



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 05 de mayo de 2015.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 270/15, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita incluir una actividad Optativa/Electiva para el ciclo lectivo 2015 en el plan de la carrera de BIOQUIMICA.

Que la actividad Optativa/Electiva propuesta cuenta con el aval de la Coordinadora de la Comisión Curricular de la carrera de BIOQUIMICA y de la Jefa del Departamento respectivamente.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Aprobar la actividad Optativa/Electiva correspondiente al plan de estudios de la carrera de BIOQUIMICA para el ciclo lectivo 2015 según detalle que figura en el anexo y forma parte de la presente resolución.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 187/15.-

Dra. Barbara Lisa Foster Torrealba
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Eliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

ANEXO – Cpde. R.CDFCN. N° 187/15.-

DEPARTAMENTO: BIOQUIMICA

Actividad Optativa/Electiva	Carga horaria	Docente
Producción de lípidos bacterianos de interés biotecnológico	120	Dra. Roxana A. Silva
